

ORD. 203/2021 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA PARA EJECUTAR EL PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO".-

Publicado el 28 diciembre, 2021

...VISTO

El Expediente N° 299-E-2021 iniciado por Mensaje N° 213/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

Que por el mismo se propicia la suscripción del Convenio entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto que tiene por objeto promover acciones coordinadas institucionalmente, para ejecutar el Programa "Comunidades sin Violencia, Fortalecimiento de la Gestión Municipal contra las Violencias de Género" en el ámbito local, con el objeto de Ampliar la capacidad de respuesta municipal en la prevención, asistencia y atención de las violencias de género;

Que por todo lo expuesto, corresponde a este Honorable Cuerpo sancionar la herramienta legislativa que permita al Departamento Ejecutivo la suscripción del mencionado Convenio;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la suscripción del Convenio con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 03 a 11 del Expediente N° 299-E-2021 o N° 4099-37223/2021.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Diciembre de 2022.-

